

EL AMIGO DEL PUEBLO

La opinion pública es la sola base de la libertad, la sola fuerza de las instituciones y la sola guía de los gobiernos.—SEGUR.

SAN SALVADOR, JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1843.

GACETA DE GUATEMALA NUM. 123.—*Gobierno nacional etc.*

Los periodistas ministeriales de Guatemala, armados siempre de la impostura y el sofisma, han publicado dos nuevos artículos, en que tocando superficialmente las cuestiones, se emboscan, como de costumbre, en el insulto y la personalidad sobre objetos antiguos e inconexos con los puntos cardinales.—Su verdad y su argumentacion compiten con las proézas de su gabinete, y unas y otras presentan cada dia una nueva página para la historia de su desacreditada y anómala administracion.

En sus publicaciones se notan las artes con que pretenden paliar su conducta a los ojos del buen sentido.—Allí se ven, por una parte, los recursos que ha prestado al triunvirato oligárquico la despótica represion de la prensa libre, que, a instancia suya, ha hecho el brazo de un ignorante; y, por otra, el cobarde descaró con que su pluma hiere la reputacion de los funcionarios de otra época, que no pueden alzar la voz para defenderse.—Allí se palpa mas y mas cual es el sistema maquiavélico que se han propuesto los que, para propio y esclusivo engrandecimiento, se apoderaron de la suerte de Guatemala: cuales los resultados que ha tenido su funesto triunfo; y cuales las miras con que se pretende conservar ese réjimen de desgobierno, intrigas y despotismo sin término ni medida.

¿Que importa al público de los estados la conducta de los hombres de los años de 29 o 38, en el desconcierto actual de 43?—Nosotros, los editores del *Amigo del Pueblo*, ni hemos pertenecido a aquellas épocas, ni nos hemos propuesto defender los actos de anteriores administraciones: nada significan, por consiguiente, para nosotros las vagas invectivas de que llenan sus columnas los gacetistas.—Si ese indebido y escandaloso despojo del pueblo en sus mas caros derechos: si ese continuo intrigar para prolongar el desconcierto de la república: si ese arrogarse tres hombres la dictadura para su esclusivo provecho, han dado justa materia a nuestra censura, ¿por qué, en vez de justificarse de las acusaciones que les hemos hecho a la faz de los estados, pretenden salir del paso los ministerialistas guatemaltecos haciendo vanas inculpaciones a otros gobiernos, y suscitando cuestiones inconexas?—

Cualquiera que sea el escándalo que causa su conducta a los pueblos de Centro-América, ellos creen alucinar todavía con el sofisma, la mentira y el descaro: ¡ah, en vano se figuran ya hoy que con viejas y gastadas armas lograrán aun confundir los hechos, y paliar sus atentados!... Pero entremos en materia.

Confederacion y gobierno nacional son dos cosas incompatibles, dice la gaceta: *si la union de los estados es confederal, imposible es el que haya un gobierno nacional*. He aquí el sofisma mas grande que se ha forjado para alucinar a los que no están al cabo de las cosas. Ciertamente que confederacion es incompatible con gobierno nacional considerando a este como *un gobierno único* rijiendo al cuerpo social; mas hai en derecho público un gobierno que puede rejir a varios cuerpos sociales, unidos en confederacion, independientes unos de otros bajo todas las relaciones que no sean las de su *union*, y, por consiguiente, separados, soberanos y teniendo cada uno su gobierno y leyes particulares.—Las Provincias Unidas en otro tiempo, la Suiza en nuestros dias son ejemplos de estas confederaciones. (Macarel: tomo 1,º tít. 3,º cap. 1,º seccion 5.ª)

Esta especie de organizacion admite, como se sabe, todas las modificaciones que quieran dársele, y la nuestra ni excluye ni es incompatible con la creacion de un poder jeneral, espresamente delegado por los estados para ciertos y determinados fines. Tal es el gobierno nacional, cuya creacion no tendria hoy ningunos inconvenientes para los estados y llenaria muchas de las actuales exigencias, el gobierno nacional cuya creacion tanto demandan nuestras circunstancias interiores y exteriores: tal es el sentido en que se ha abogado recientemente en favor de *un gobierno nacional*.

Seria indispensable, añade, que los estados abdicáran su soberanía e independéncia aun en su régimen interior. He aquí una proposicion absolutamente falsa, estampada por el descaro mas audaz, por la mas refinada malicia, para alarmar los intereses locales. El pacto de Chinandega no destruye la independéncia y soberanía de los estados creando un poder y autoridades nacionales. El tiene ciertamente inconvenientes y vacíos; pero su adopcion es ya un paso jigantezco para la reconstruccion del edificio social, y, de todas suertes, si se sostiene con interés y buena fee, nos dará la representacion y el crédito de que careceremos siempre en el actual desconcierto, y nos pondrá a cubierto de los peligros con que el vértigo revolucionario y la ambicion extranjera nos amenazan. La proposicion, pues, que analizamos es una impostura, estampada únicamente para suscitar contra el poder nacional la odiosidad de las preocupaciones locales.

¿Como seria posible, insisten los articulistas, el pretender anular a los estados, como de necesidad resultaria si hubiera de establecerse el llamado gobierno nacional? A risa no mas provocan los mentidos abogados del sistema de separacion absoluta de los estados cuando todos sabemos quienes son y que es lo que en su corazon pretenden. Atacan la conveniencia de un poder jeneral, piden cada dia mayor ensanche del poder de los estados, apelan al antiguo anhelo de las que eran pro-

vincias en 1821 por tener en su seno administraciones propias . . . ellos, que fueron y son los más obstinados enemigos no solo del régimen federal, sino aun del republicano: ellos, que hicieron en 27 y 28 una guerra sangrienta a los estados por centralizar la república: ellos, que alimentan la esperanza de hacer, con el auxilio inglés o belga, respecto a Honduras, Nicaragua y Costa-Rica *lo que han hecho con los Altos*. ¡Inaudita aberracion del entendimiento humano! . . . Los apóstoles del absolutismo declaman contra los partidarios de la libertad! ¡Los que trabajan por dominar a los estados encubren sus miras bajo el pretexto de que no serian bastante libres los mismos estados creándose una unidad nacional! . . . (†)

Lo que se quiere, continúan los gacetistas, *es un punto de apoyo para otras miras: lo que se desea es organizar una faccion Son ideas halagüeñas para los que viven desesperados de la paz. ¡Miserables!* Que el buen sentido, que la historia de las revoluciones decidan quienes son los que promueven un trastorno, quienes los que trabajan por la ruina del país, si nosotros, los que escribimos para informar la opinion sobre la urgencia de reorganizar *de un modo pacífico* la república, si nosotros, los que abogamos por los principios y sostenemos la dignidad del nombre centro-americano, o vosotros, los que quebrantais todas las reglas, los que acumulais mas y mas cada dia los materiales incendiarios que ha regado esa torpe y arbitraria administracion, esa deletérea influencia, que no quieren seguir sino el sentimiento del ejercicio irregular e interminable de la autoridad. ¡Hai, por ventura, hombre previsor en la república, o alguien impuesto en nuestras cosas fuera de ella, que desconozca que si continúa este desconcierto e incertidumbre generales, que si siguen influyendo vuestros medios, que si se prolonga el imperio de vuestras intrigas obrando como hasta aquí, la sociedad entera pelagra de la convulsion mas espantosa: de una convulsion que no podria calmarse por los principios conocidos, ni dirigirse por el influjo de la intelijencia: de una convulsion cuyo resultado final seria precisamente la intervencion y dominacion del codicioso extranjero? . . .

No: nosotros no estamos en el caso, para promover la vuestra, de valernos de medios inconducentes promoviendo un trastorno, cuando nuestra causa es tan grande, cuando es tan seguro nuestro triunfo, que seria una locura aventurarlos en el desorden o mancillar su gloria con los medios tortuosos del delito. Los aplausos con que son acogidas nuestras publicaciones, ese grito de *nacionalidad* que se difunde ya de un extremo a otro de los estados, deponen contra vuestras calumnias e imposturas, y publican cuales son vuestras inquietudes y los medios tenebrosos de que os valeis para prolongar la desorganizacion de la república y perpetuaros en la influencia y el poder.

*—

(†) ¡El marqués Aycinena, Luis Batres, Manuel Pavon abogando por la libertad y fueros de los estados! *Risum teneatis, amici?*

*Así habla el "Amigo del Pueblo."
¡He aquí a los liberales!!!*

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Al jeneral presidente de la república Francisco Morazan=B: nemérito ciudadano—Fué un tiempo en que el fiero despotismo, ligado con los realistas y los fanáticos, intentó establecer su dominacion en la república, y vuestro brazo lo abatió, y vuestro brazo, sostenido por los brabos liberales, lo lanzó hasta su último atrincheramiento, que era esta capital.—Reiteradas veces despues apareció armada en diversos puntos de la república la misma faccion patricida, y vuestra sagacidad y enerjia frustraron sus planes y condujeron la nave del estado al puerto del salvamento al frente de los buenos liberales.—Otras ocasiones el monstruo horrendo de la anarquía, esa hidra de cien cabezas, se ha ajitado fuertemente: algunas partes de la nacion han padecido tremendas convulsiones; los gritos mil de la discordia herian el aire resonando en los últimos senos de nestros volcanes, y conmoviendo la naturaleza toda: ese monstruo terrible vos lo habeis domellado, y habeis secado los torrentes de sangre que por do quiera corrian siempre, acaudillando a los invariables liberales.

Soplado por el fanatismo y alimentado en la ignorancia, prendio en el estado de Guatemala un incendio desolador: el desatino y los excesos del gobernante, en vez de apagarlo, lo propagaron rápidamente, y justificaron hasta cierto punto la causa de los rebeldes.—Cayó la administracion opresora con auxilio de aquellos mismos insurjentes, y el nuevo gobierno se lisonjeaba de tenerlos sometidos a la obediencia de las leyes, cuando dos o tres perversos auxiliaron a una segunda rebellion, que amenazaba consumir no solo al estado, sino a la república entera.—El vice-jefe reclamó vuestro amparo, y volasteis en defensa del orden y de la lei, olvidando los quebrantos que experimentaba vuestra propia salud.—Habeis comenzado una campaña penosísima, felizmente venciendo todos los obstáculos: habeis conducido la guerra de pacificacion con tanta prudencia y jenerosidad, como enerjia y firmeza, conciliando la equidad y el buen trato hacia los pueblos con la activa persecucion y el pronto castigo de los rebeldes obstinados.

Por tan altos servicios, los demócratas de esta capital, reunidos de nuevo en juntas públicas para ocuparnos del bien comun, hemos acordado tributaros, como ahora os tributamos, salvador de la patria, el mas vivo y puro reconocimiento.

Nosotros os ofrecemos, así mismo, ser en lo sucesivo, como hemos sido antes de ahora, vuestro mas firme y constante apoyo.—Contemplamos que las libertades públicas corren actualmente dos riesgos: el uno de parte de las masas bárbaras, sublebadas por el fanatismo y la inmoralidad; y el otro de parte de los serviles y oscurantistas, que apoyados en el mismo fanatismo y en todas las demas preocupaciones, y sacando argumentos del mismo desenfreno de las masas, que ellos clandestinamente, tal vez, han promovido, procuran por vias de hecho la

completa disolución del estado y de la union.—Recordamos que este último partido es el que predicaba a las asambleas de los estados en 1834 el desconocimiento de la federacion, y que, en caso de morosidad de dichas legislaturas para hacerlo, exortaba a los pueblos a la insurreccion.—Este mismo partido es el que, unido ahora a unos pocos hombres sin principios, que por bajas pasiones se alistaron en un tiempo entre los liberales, pretende llevar al cabo sus miras destructoras por medio de la disolucion, e inspirando a algunos propietarios de buena fe un terror pánico contra las instituciones libres.

Su primer paso ha sido tenderos un lazo, abrir un abismo a vuestros pies para sepultaros bien pronto en él, porque sois el mayor obstáculo que se opone a su ambicion, y os han brindado la DICTADURA de este estado, como si no estuviese organizado con sus altos poderes constitucionales.—*La dictadura! sí: la dictadura* Cuando llegue el caso de usar de este recurso extremo, vos lo ejerceréis de derecho, conforme a la constitucion y leyes federales; y las autoridades del estado que permanezcan os llamarán a su ejercicio, pues tienen una confianza ilimitada en vuestro patriotismo y capacidades.

Tales son nuestros sentimientos. Fuertes por nuestros principios: fuertes por la union de cuantos los tienen, cualquiera que fuese el partido a que antes pertenecieran.—seremos siempre defensores de los derechos de los pueblos, y enemigos de la anarquía.—Sostendremos el orden y resistiremos vigorosamente los intentos que se hacen para formar un gobierno de privilegios y escepciones, que esclavice a la multitud. Colocados entre los dos extremos, nuestros únicos guias seran la razon, la justicia y la lei.—Deseamos y promoveremos las reformas que tan urjentemente demandan nuestras cartas constitutivas, por los medios que ellas prescriben; pero combatiremos a los que quieran trastornarlo todo por medios violentos para lograr un retroceso y restablecer su pesado yugo.

Aceptad, campeón de la lei, este sincero homenaje de nuestra gratitud y respetos, y contad con nuestros brazos, y con todo cuanto podamos para conservar el gobierno republicano que hemos adoptado y burlar a las facciones.—Guatemala a 12 de abril de 1838.—José Bernardo Escobar—Francisco X. Valenzuela—José Gándara—Antonio Rivera—Buenaventura Mejia Paz—Apolinario Cáserez—Felipe Molina—Antonio Colon—Pedro Molina—Mariano Rivera Paz etc. etc.—
Siguen firmas.

— * —
SENCILLEZ REPUBLICANA. • • •

A MIS COMPATRIOTAS.

Cuento cuarenta y ocho años de edad: tengo treinta y dos de servicios a la independencia americana; a la libertad arjentina; asistí a ciento sesenta y cuatro combates o batallas; llevo en mi cuerpo diez y nueve cicatrices de heridas que recibí peleando: he hecho soldados a mis hijos conforme han podido cargar una espada, y uno de ellos es ya

mártir por su patria. Estoy en tierra estraña, cargado de familia, sin dinero y sin amparo. He aquí mis títulos para pedir a mis compatriotas pan para mi familia. Los socorros que algunos argentinos, pobres los mas, me han prestado, y me prestan, son grandes para ellos, pero insuficientes para mantener una madre con siete hijos. Mi trabajo es el de un gañan, y su producto miserable. Mis compatriotas residentes en Santiago, Valparaiso, en la república de Chile entera ¿me abandonarían a mi destino? Dirá la historia que un hombre consagró a su patria, desde la infancia, su pequeña capacidad, su brazo, su sangre y la de sus hijos con completa abnegacion de su interes personal, y pereció con ellos de miseria, abandonado de los argentinos en el pais de su asilo?

Copiapó, enero 31 de 1843—Gregorio Araos de La-Madrid.



ESTADO que demuestra la inversion dada a los fondos que han entrado en la tesorería especial del alumbrado de esta ciudad, desde 10 de mayo último, que dá principio a servir la administracion, hasta la fecha de hoy que he cesado.

CARGO.

A	partida núm. 9,	recibido del Sr. Gobernador.	\$ 161.
A	" "	17 " " " " " "	" " " "	120.
A	" "	39 " " " " " "	" " " "	154. 4
A	" "	55 " " " " " "	" " " "	172. 4
A	" "	69 " " " Capitan Antonio Arévalo,	por lo que recaudó del impuesto sobre casas y tiendas, correspondientes al medio mes último de agosto p. p.º	. 7. 3 ½
A	" "	70 recibidos del Sr. Juan Zurita, recaudados del ramo del Tajo por cuenta de los productos del mes corriente.	4. 5
				<u>\$ 620. ½</u>

DATA.

Por 45 faróles—su colocacion en los lugares que hoy ocupan para el servicio del público—y 4 pilares en la plaza.	\$ 269. 4
Por 8 capotes, dados a los serenos.	43.
Por grasas desde 15 de julio hasta 30 de agosto últimos.	73. 3 ½
Por sueldos a la compañía de serenos hasta 30 de agosto pp.	210. 5
Por 8 escaleras.	20.
Por 10 pitos.	3. 4
		<u>\$ 620. ½</u>

Suma el cargo \$ 620. ½
Suma la data. 620. ½ Igual.

Sacado del libro diario en que llevé la cuenta de dicha administracion—San Salvador, Setiembre 10 de 1843—Marcos Idágoras.



INTERIOR.

El domingo 1^o del corriente celebró el Ilmo. Sr. obispo diocesano su primera misa de pontifical en la iglesia catedral. La concurrencia fué numerosa y brillante cual nunca se habia visto en funcion alguna, y la orquesta de música selecta y numerosa. Ocupó el púlpito el presbítero Licenciado Dr. Isidro Menéndez, quien pronunció un discurso que ha merecido universales elogios. Sabemos que el Sr. obispo lo ha pedido para darlo a la prensa.

*
ESTERIOR

NOTICIAS DEL SUR.

Suponiendo el mayor interes en nuestros lectores por saber las últimas ocurrencias que han tenido lugar en el sur, nos apresuramos a dar publicacion a las noticias siguientes, que se han comunicado a un sujeto residente en esta ciudad por medio de una carta, datada en Guayaquil con fecha 6 de agosto del corriente año, de la cual copiamos los párrafos que van a continuacion.

CHILE.

Sigue tranquila y próspera aquella república, dando ejemplo a los demas estados americanos, que con ella fueron colonias españolas, de amor a las instituciones democráticas y al orden legal. Debido es esto seguramente al espíritu industrial de los chilenos, y a la posicion que ocupa en la actualidad en el continente; pero, mas que todo, a las medidas de lenidad adoptadas por el gobierno desde la inauguracion al mando supremo del patriota jeneral Búlnes, quien, combinando la política con la humanidad, ha logrado lo que parecia imposible por mucho tiempo:—la sincera reconciliacion de los bandos civiles, que jermínaron en la pasada administracion, y cuya dureza en casi todos sus actos fué la causa esclusiva de que no fuese tan popular la guerra contra el protector de la confederacion Perú-Boliviana. Es mui digno de felicitacion el gobierno de Chile, porque, deponiendo la saña y los enconos de partido, no vé en los chilenos sino miembros todos de una familia, cuya suerte y ventura tiene a su cargo realizar. Igualmente merece de los amigos de la humanidad las mas vivas espresiones de gratitud, por la hospitalidad y buena acogida que ha dado antes de ahora y al presente a los desgraciados políticos de Buenos Aires, Perú y Nueva Granada; dispensando una proteccion particular al distinguido jeneral Obando, en circunstancias en que el jeneral Tomas Mosquera habia logrado su espulsion del Perú (cuando mandaban Vidal y Lafuente) funcionando como ministro plenipotenciario de la N. G; y de haberse solicitado por este mismo, la estradicion de su persona, como supuesto ordenador del asesinato del gran mariscal de Ayacucho, la cual solicitud, en honor del siglo en que vivimos, la rechazó con indignacion el gabinete chileno.

Reunida la convencion en la ciudad Sacre (la antigua Chuquisaca) se ha ocupado de plantear el nuevo orden de cosas introduciendo por la victoria de Ingavi. Por consiguiente, una nueva constitucion, nuevas leyes y un sistema de administracion tambien nuevo, serán el resultado de sus sesiones. Uno de los primeros actos de la convencion ha sido el decreto de improbacion de los tratados que se celebraron entre el Dr. Casimiro Olañeta, por parte del gobierno de Bolivia, y el Sr. Pedro Carbo, el encargado de negocios del Ecuador. Los considerandos del decreto espresan que dichos tratados han sido obra de D. Andres Santa-Cruz, que suponen influir directamente en la política de Flóres; y que ningunas ventajas sacará la nacion boliviana de mantener con el Ecuador pactos de alianza ofensiva y defensiva.—(S. C.)

—*—

Despedida de los habaneros, al Esmo. e Ilmo. Sr. Obispo de San Salvador & &.

Adios, adios, la nave voladora
 Cruza los senos del inmenso océano,
 Cual, digno obispo, que tu patria adora,
 Tambien ama tu voz el pueblo habano,
 Que atónito escuchó tu noble acento
 Que la sublime religion inspira,
 Y levanta a tu nombre un monumento
 De tu talento y tu virtud admira.
 Que en el templo de Dios me parecia
 Escuchar a Bossuet, dulce, elocuente,
 Y las palmas de gloria te ceñía
 Con libre mano en tu sublime frente.
 ¡Adios, adios,! el alma enajenada,
 Digno obispo, te canta y te bendice,
 Que a tu digna virtud inmaculada
 Un porvenir de gloria te predice.
 Y al Ser Eterno pedirá mi lira
 Que eternicen los hombres tu memoria:
 Que el alto Dios, que tu palabra inspira
 Abra a tus pies las puertas de la gloria.

Impreso en el Faro Industrial de la Habana el dia 11 de agosto de 1843.

—*—

Imprenta del Estado.